

MIÉRCOLES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 172

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2023-7755** *Extracto de la Resolución de Alcaldía número 148/2023, de 22 de agosto, por la que se convocan becas y ayudas al estudio para el curso 2023-2024.*

BDNS (Identif.): 714352

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/714352>)

Primero. Personas beneficiarias:

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria las personas que cumplan los requisitos establecidos en la base sexta de las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

La concesión de becas y ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para financiar los gastos ocasionados por la adquisición de libros de texto, material escolar, gastos de comedor escolar, transporte por estudios y gastos por pago de tasas y matrículas del alumnado matriculado en los cursos que se indican en el apartado 2 de la base sexta de esta convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de Alcaldía número 148/2023, de 22 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso 2023-2024 (publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 165, de 28 de agosto de 2023).

Cuarto. Importe:

El crédito total que se destina a la concesión de las subvenciones reguladas en esta convocatoria se fija en la cantidad de ocho mil quinientos (8.500,00) euros, que se financia con cargo a la aplicación 0 324 480 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Selaya del ejercicio 2023, denominada "Becas y ayudas al estudio". La ayuda máxima que se podrá conceder por solicitud será de doscientos cincuenta (250,00) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Selaya, 29 de agosto de 2023.  
El alcalde-presidente,  
Cándido Manuel Cobo Fernández.

2023/7755

CVE-2023-7755